



## ACTA Nº. 1/2022 de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia en la Región de Murcia.

- **Fecha:** 5 de abril de 2022.
- **Hora:** 12:15 horas.
- **Lugar:** Sala de la Comisión de secretarios generales, de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes (Palacio de San Esteban).

### Asistentes.

a) **Presidencia:** CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, D. Antonio Sánchez Lorente.

b) **Vicepresidencia:** DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO ABIERTO Y COOPERACIÓN, D. José Luis Martínez González.

c) **Vocalías:**

Como vocales, acuden a la convocatoria, los distintos titulares de las Secretarías Generales de las Consejerías o personas en su representación, que se pasa a relacionar a continuación:

Representación-Consejería	Nombre y apellidos
Secretaría General-Consejería Transparencia, Seguridad y Emergencias	Dña. Elena García Quiñones
Secretaría General- Consejería Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social	Dña. María Raquel Cancela Fernández
Secretaría General- Consejería Economía, Hacienda y Administración Digital	Dña. Sonia Carrillo Mármol
Secretaría General- Consejería Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía	Dña. Ana Luisa López Ruiz



Representación-Consejería	Nombre y apellidos
Secretario General- Consejería Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes	D. Juan Antonio Lorca Sánchez
Secretaria General- Consejería Educación	Dña. María Luisa López Ruiz
Consejería Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	En sustitución de su Secretario General, la vicesecretaria, Dña. Ana María Méndez Bernal
Consejería Fomento e Infraestructuras	En sustitución de su Secretario General, la vicesecretaria, Dña. Ana María Fructuoso Sánchez
Secretario General- Consejería Salud	D. Andrés Torrente Martínez

Por último, asisten a la sesión, el titular de la dirección general que a continuación se relaciona:

- El Director General competente en materia de atención al ciudadano (DIRECCIÓN GENERAL DE REGENERACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA)- D. José David Hernández González.

**No asisten y excusan su asistencia:**

- El Director General competente en materia de informática (DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL)- D. Javier Martínez Gilabert.

- El Director General competente, en materia de archivos (DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL)- D. Pablo Braquehais Desmonts.

d) **Secretaría:** la persona titular de la dirección de la Oficina de la Transparencia y la Participación ciudadana (OTPC), Sofía Driéguez Moreno.



## Orden del Día.

- **Orden del día**

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Elevación y consideración del borrador de Reglamento de Funcionamiento de la Comisión.
3. Elevación de los informes anuales sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia correspondientes a los años 2020 y 2021.
4. Presentación del Informe de Evaluación del cumplimiento de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la CARM, emitido por el Consejo de Transparencia de la Región de Murcia.
5. Información sobre la puesta en marcha de la “Agenda institucional abierta de los altos Cargos”.
6. Presentación del Plan de Mejora de la publicidad pasiva.
7. Aportaciones al Programa Anual de Participación ciudadana (PROPACI), 2022.
8. Información sobre la semana de la Administración Abierta, 16-20 de mayo de 2022.
9. Ruegos y preguntas.

## Asuntos tratados.

### ***1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, si procede***

El Consejero y Presidente de la Comisión inicia la sesión dando la bienvenida a todos los miembros de la Comisión Interdepartamental de Transparencia, así como agradeciendo su asistencia a la 1ª convocatoria del año 2022.



Comenzando por el primero de los temas, señala el Consejero que con fecha 3 de marzo de 2020, tuvo lugar la última sesión de la Comisión, que por razones de pandemia no se había reunido hasta ahora, indicando que como se hizo llegar el borrador de acta, junto con la convocatoria, entiende que no es necesaria su lectura y pasa a preguntar a los vocales si tienen alguna corrección o aportación a incluir.

Al no haber ninguna observación, se da por aprobada el Acta por unanimidad.

## ***2. Elevación y consideración del borrador de Reglamento de Funcionamiento de la Comisión***

El Consejero cede la palabra al director general de Gobierno Abierto y Cooperación, D. José Luis Martínez González, quien tras saludar a los asistentes pasa a exponer el siguiente punto del orden del día, relativo a la aprobación del reglamento interno del funcionamiento de la propia Comisión.

Dado que todos los miembros conocen el borrador de reglamento interno de funcionamiento de la Comisión, se plantea la posibilidad de su aprobación en esta reunión o bien establecer un plazo para realizar aportaciones y aprobarlo en la próxima reunión de este órgano.

Se pueden destacar los siguientes aspectos, que se someten a criterio de la Comisión:

-Se plantea la posibilidad de ampliar sus competencias, al encomendar a la Comisión las siguientes funciones en materia de participación ciudadana en asuntos públicos:

*a) Impulsar y hacer propuestas en la Administración regional para la implementación de las medidas que en materia de participación se derivan de la ley.*



*b) Dictar instrucciones y fijar criterios para el fomento de la participación ciudadana en la Administración regional.*

-Se plantea la posibilidad de incorporar como vocal de la Comisión, al titular de la Dirección General competente en materia de presupuestos, dada las implicaciones que para este centro directivo puedan tener determinadas medidas que se impulsen desde la Comisión, tanto en el ámbito de la transparencia (por ejemplo medidas para avanzar en publicidad activa, mediante el incremento de la información a publicar en esta materia dada su clara implicación con la idea de rendición de cuentas, como por ejemplo la información relativa a los fondos Next Generation, como de la participación, con gran vinculación existente con Presupuestos participativos

-Por último, para el mejor cumplimiento de las funciones de la Comisión, se prevé la posibilidad de crear grupos de trabajo, del que podrá formar parte los empleados públicos que se determinen por la comisión.

Habla sobre el funcionamiento y destaca 3 aspectos básicos: Asunción de criterios, potestad para la instrucción y establecimiento de criterios de participación ciudadana.

Toma la palabra la vicesecretaria de la Consejería Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para proponer la inclusión en el texto del reglamento, de la sustitución de los miembros de la Comisión de manera expresa, en lo que todos están de acuerdo. Se acuerda dicha inclusión.

Se acuerda revisar el texto definitivo del *Reglamento de Funcionamiento de la Comisión*, quedando su aprobación para la siguiente sesión.

### **3. Elevación de los informes anuales sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia correspondientes a los años 2020 y 2021**

El Consejero cede la palabra al director general de Gobierno Abierto y Cooperación, D. José Luis Martínez González.



Este pone de manifiesto que se ha remitido el borrador de los informes correspondiente a los años 2020 y 2021, porque al no haberse celebrado ninguna sesión en 2021, no se pudo elevar el primero de ellos.

Se ha optado por una exposición conjunta por darse elementos comunes a ambos ejercicios. En concreto, durante 2020 y 2021, ha habido dos condicionantes que han marcado las actuaciones de Transparencia y participación ciudadana:

En primer lugar, la gestión de la pandemia por COVID ha sido un presupuesto que ha condicionado las actuaciones en materia de Gobierno abierto. Y ello, porque ha determinado la necesidad de reorientar las prioridades del tipo de información demandada por la ciudadanía en el Portal de Transparencia, ampliándose los compromisos asumidos de publicidad activa con la publicación por ejemplo, durante el 2020, de los datos de los ERTES o en 2021, de los datos relativos al proceso de vacunación. En materia de participación ciudadana, la gestión de la pandemia ha conllevado una reducción considerable de los procesos participativos impulsados por los distintos departamentos regionales. Por último, se puede destacar la imposibilidad de realizar acciones formativas presenciales, o la suspensión de eventos previstos (entregas de premios o la realización de talleres participativos) ante la evolución desfavorable de la incidencia de la pandemia y por tanto, ante las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias.

En segundo lugar, se puede destacar como condicionante, la evaluación a la que se ha sometido la Comunidad Autónoma sobre el grado de cumplimiento de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, que ha marcado la actividad de la Oficina de la Transparencia y la Participación ciudadana al tener que centrar esfuerzos en el cumplimiento de los cuestionarios para la evaluación o en la presentación de alegaciones, así como en la adaptación de las pautas o recomendaciones recibidas en cada uno de los contenidos analizados. Este asunto será desarrollado en más profundidad en otro punto del orden del día.



Por otro lado, la aprobación de la Estrategia de Gobernanza Pública de la Región de Murcia aprobada por el Consejo de Gobierno a propuesta de esta Consejería, el 30 de julio de 2020 que fija para el período 2020-2023, las líneas de acción y objetivos estratégicos en materia de gobierno abierto, a saber: Avanzar en transparencia y rendición de cuentas, Fomentar e incrementar la participación ciudadana en los asuntos públicos y el Cambio cultural, colaboración y alianzas.

Para avanzar en transparencia y rendición de cuentas, ha sido necesario mejorar la publicidad activa, y por tanto, el Portal de Transparencia, en sus 3 dimensiones: cantidad, calidad y accesibilidad.

En este sentido, hay que destacar que en ambos ejercicios se ha mejorado la publicidad activa:

-En cantidad, con ampliación de los contenidos, más allá del cumplimiento formal de las obligaciones de publicidad activa. Y así, a modo de ejemplo, y como ya se ha destacado, se han asumidos nuevos compromisos de publicación de los contenidos más demandados por la ciudadanía relacionados con la gestión de la pandemia por COVID.

Sobre esta cuestión, es reseñable que ha habido en los últimos años un incremento de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública. Como se destacan en los informes que se presentan, **en 2020, hubo un total de 309 y en 2021, un total de 426 solicitudes.** Es necesario convertir la publicidad pasiva (derecho de acceso a la información pública) en algo residual, dada la carga administrativa que supone tanto para el ciudadano como para la Administración, asumiendo nuevos compromisos de publicidad activa.

Por ello, esta mañana, en otro punto del orden del día proponemos un plan de mejora de la publicidad pasiva.

Asimismo, se ha procurado la publicación de datos en formato reutilizable, mejorando por tanto, la calidad de la información. Se ha de hacer una mención especial a la iniciativa de publicar un catálogo de datos abiertos sobre la gestión del Mar Menor derivado de la Ley 3/2020, de 27 de julio de recuperación y protección del Mar Menor.



Con el mismo fin de mejora de la calidad de la información, se ha ampliado el tratamiento de la información que se ofrece en algunas secciones del Portal, gráficas, tablas o notas explicativas de los datos publicados que generan más interés, pero que pueden resultar más difíciles de comprender.

Por último, se inició en 2020 y se dio continuidad en 2021, una colaboración con el CERMI para mejorar la accesibilidad del Portal de Transparencia, que queremos destacar en especial. El objetivo es **hacer efectivo no solo el derecho a saber sino también el derecho a comprender**. No solo debemos velar por publicar todos los contenidos exigidos por la Ley, sino que la ciudadanía entienda la información publicada.

En cuanto a fomentar e incrementar la participación ciudadana se puede destacar que pese a que se han visto reducidos por la pandemia los procesos participativos, la Consejería de Transparencia ha impulsado actuaciones para fomentar la participación sectorial.

Así, puede destacarse **distintas iniciativas para impulsar la participación infantil y adolescente**, como uno de los compromisos asumidos en el IV Plan de Gobierno Abierto elaborado por el Estado español, y en especial, se ha organizado **un taller on line para recabar la opinión de niños, niñas y adolescentes sobre aspectos esenciales de la futura regulación del Consejo autonómico de Participación**.

Asimismo, se ha promovido distintas actuaciones como es el impulso de un Programa educativo en colaboración con la Consejería de Educación para fomentar la transparencia y la participación en los centros de educación de primaria y secundaria. Como actividad complementaria a este Programa, se ha organizado un seminario sobre Gobierno abierto dirigido al profesorado y su equipo directivo. Por último, se ha iniciado en 2021, una línea de subvenciones dirigidas a entidades ciudadanas, que tienen por finalidad promover la participación ciudadana sectorial o en general, a la que se dará por el éxito en la convocatoria, continuidad en el próximo año.





En la línea dedicada al cambio cultural, colaboración y alianzas, en necesario destacar lo que afecta a Gobierno abierto.

A tal efecto, durante el 2020 y 2021, se han impulsado distintas acciones formativas dirigidas a personal empleado público de las distintas Administraciones, destinatarios prioritarios por ser los auténticos agentes de cambios al participar tanto en el diseño como ejecución y evaluación de las políticas públicas o como ya se ha indicado, dirigida al profesorado de centros de primaria y secundaria de la Región de Murcia. Asimismo, se ha iniciado en el ejercicio anterior, una nueva línea de colaboración con la Universidad de Murcia para la impartición de una asignatura sobre Gobierno Abierto en el Aula Senior. Con la misma finalidad de fomentar una cultura de gobierno abierto, se ha dado continuidad a distintas convocatorias de premios, que distinguen buenas prácticas en la materia llevadas a cabo por las distintas Administraciones y sus organismos o los que reconocen los proyectos impulsados en la materia por los centros educativos de la Región, con un éxito de participación en ambos casos.

Por otro lado, se han llevado a cabo actuaciones de sensibilización dirigidos a la ciudadanía en general como ha sido el impulso de campañas publicitarias, o a sectores específicos, como la jornada sobre Datos abiertos dirigida al sector empresarial. Asimismo, se ha mantenido la convocatoria de premios para reconocer a universitarios, sus estudios de grado y posgrado sobre Gobierno Abierto.

Por último y como se ha destacado en otros apartados, se han generado alianzas entre Administraciones Públicas, como la colaboración con la Universidad de Murcia para la citada formación en el Aula Senior o con el sector privado, pudiendo destacarse en este caso, la colaboración con ASEDIE para el impulso de una auténtica política regional avanzada de datos abiertos, o con el CERMI para la mejora de la accesibilidad del Portal de Transparencia.

Mención especial de colaboración entre Administraciones Públicas es la creación en 2021, mediante la aprobación del Convenio Marco, por Consejo de Gobierno, de la Red de Municipios por el Gobierno Abierto, como espacio de intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre la



Administración Regional y las corporaciones locales que se adhieran de modo voluntario.

***4. Presentación del Informe de Evaluación del cumplimiento de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la CARM, emitido por el Consejo de Transparencia de la Región de Murcia.***

De acuerdo con el orden del día, en relación con este punto, el Consejero presenta el Informe de Evaluación del cumplimiento de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la CARM, emitido por el Consejo de Transparencia de la Región de Murcia, en el que se evalúa las administraciones de la Región de Murcia, a través del sistema de evaluación MESTA, seguido por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y la Agencia de Evaluación, con certificado nacional e internacional. Se trata de evaluar el grado de cumplimiento de la publicidad obligatoria que establece la ley.

A través de dos indicadores se evalúa la publicidad activa, accesibilidad, transparencia y publicidad pasiva y aquella otra publicidad de carácter voluntario. El proceso de evaluación se inicia el 9 de diciembre de 2020 con la Resolución del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia, realizando la carga de los datos que nos compete del 18 de enero al 18 de febrero de 2021. Participan el 17% de las administraciones, siendo la CARM la que más ha participado (50% de los organismos independientes). Con honestidad y orgullo informa que hemos obtenido la puntuación más alta con 9,74 sobre 10. Nuestra administración es la más transparente de la Región de Murcia, y traslada que es gracias al trabajo de todas las consejerías, todos los funcionarios, solicitando a los asistentes que den traslado del agradecimiento y reconocimiento por el trabajo desarrollado y la disposición para colaborar con nosotros, lo que nos ha llevado a obtener este resultado.

Hay que intentar mejorar, entre otros:



- a) Reutilización de la información publicada (es muy importante para las empresas, la vida ciudadana), lenguaje comprensible, abierto, que puedan utilizar.
- b) Mejorar la publicación de contenidos en plazo, la actualización de los datos, la interconexión para conseguir la actualización inmediata de los mismos.
- c) Mejorar la accesibilidad sobre todo a los colectivos más vulnerables.

Se ha creado un grupo de trabajo para mejorar la accesibilidad a la sede electrónica y al portal de transparencia (en lo que respecta a la sede electrónica ya se nota). Este grupo de trabajo ha sido premiado y reconocido por otras administraciones, organismos, El Consejero pide que transmitan el reconocimiento y agradecimiento por su colaboración (hace mención a los premiados). Cumplimos con 6 buenas prácticas en las que obtenemos la máxima puntuación.

Agradece a todos los funcionarios implicados en la publicidad activa. Si aumenta la publicidad activa, ello nos llevará a disminuir la publicidad pasiva, convirtiéndose en un residual, que es el objetivo.

#### ***5. Información sobre la puesta en marcha de la “Agenda institucional abierta de los altos Cargos”.***

Se está trabajando en una aplicación para avanzar en la publicación de la agenda. Hasta ahora se hace pública solo las agendas del Presidente y los Consejeros, mediante la remisión de una tabla Excel a la Oficina, que, tras su revisión, se publica en el Portal de Transparencia. Es necesario avanzar en la publicación de la agenda del resto de altos cargos de la Administración Regional, procediendo a hacer públicas en el portal de transparencia, además de las agendas del Presidente y los Consejeros, de los altos cargos de todas las Consejerías o asimilados.



Para ello, se está trabajando en el diseño de una Aplicación informática en colaboración con la Dirección General de Informática, a la que se agradece su colaboración.

La información es siempre del titular de la información, esto es, del correo corporativo del OUTLOOK del alto cargo (gestionado por las/os secretarías/os) o de previsiones informativas (gestionado por los jefes de gabinetes) por ser la fuente originaria de la información y evitar una carga añadida en sus tareas diarias, a las personas que tienen que facilitar dicha información.

Asimismo, dicha conexión permitirá que cualquier variación de la información en el Outlook o en previsiones informáticas quede reflejada de modo automático antes de su validación y publicación.

Se da a conocer la realización de un proyecto piloto con los altos cargos de la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias. Si alguna consejería quiere sumarse al proyecto piloto puede hacerlo.

Se remitirá un manual a las consejerías y se comunicará a través de las Secretarías Generales de las consejerías.

Toma la palabra la Secretaria general de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía que pregunta si se realizará formación tanto respecto de la agenda como de la protección de datos.

El Director general de Gobierno Abierto y Cooperación responde afirmativamente.

A continuación, toma la palabra, la Sra. Driéguez, y comenta que el manual recoge información sobre la protección de datos, no obstante, está prevista la formación al personal que asuma estas funciones.

La Vicesecretaria de la Consejería del Agua Consejería Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente pregunta si la agenda contiene todos los



datos que el ciudadano pueda solicitar respecto de las agendas de los altos cargos.

Tanto el Consejero como el Director General de Gobierno Abierto y Cooperación responden afirmativamente.

La Secretaria General de Educación comenta que a menudo solicitan información adicional.

La Secretaria General de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social manifiesta que sería adecuado una respuesta conjunta.

La Secretaria General de Educación expresa que no está definido el abuso de colectivos.

El consejero manifiesta que en el futuro se definirá el abuso de cantidad de información solicitada para alcanzar el equilibrio.

La Directora de la OTPC pone de manifiesto la existencia de precedentes interpretativos.

El Consejero finaliza este punto recordando que si mejoramos la publicidad activa mejora la respuesta a las solicitudes de información con enlace al portal.

#### ***6. Presentación del Plan de Mejora de la publicidad pasiva.***

El consejero presenta este punto dando la palabra al Director General de Gobierno Abierto y Cooperación.

El Director General de Gobierno Abierto y Cooperación pone de manifiesto el notable incremento de las peticiones de información pública, lo que hace necesario una mejora en la publicidad activa:

- a) Un aumento en la publicidad activa se traduciría en una disminución de la publicidad pasiva, por lo que es necesario cubrir las necesidades de



personal documentalista, la conexión a una base de datos (que pudiesen visitar/consultar las consejerías), la colaboración de la DG Informática y agentes de cada consejería, por ejemplo: si hubiese conexión con SIGEPAL se podría ofrecer toda/parte de la información recogida en el artículo 18 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre. Los ciudadanos demandan información y es un derecho del ciudadano por lo que se debe impulsar las bases de datos corporativas, por ejemplo, las agendas de trabajo y viajes de los altos cargos. Es necesaria la cooperación con las consejerías: Next Generation, Fondos de Cooperación,...

- b) Es necesario mejorar la tramitación de las AIPs, lo que nos lleva a la necesidad de una aplicación que lo gestione canalizando las unidades de transparencia, publicando la información más demandada, configurando el registro de las AIPs, ofreciendo estadísticas.
- c) Necesarias las unidades de transparencia en las consejerías atribuyendo funciones de refuerzo.
- d) Mayor coordinación de las unidades de transparencia, lo que nos lleva a un grupo de trabajo para unificar criterios comunes, un banco de recursos de información.

Toma la palabra la Secretaria General de Economía, Hacienda y Administración Digital manifestando que hay que tener en cuenta el número de AIPs y el número de usuarios, lo que nos lleva a un abuso del poder de la información (demanda de información); el esfuerzo por atender las consultas de los ciudadanos (AIPs) y las preguntas de la Asamblea Regional lleva a no atender la información que el pequeño ciudadano necesita.

El consejero expresa que lo analizaremos, hay que valorar el tipo de consulta y el esfuerzo para contestarle (quizá no hay que responder con tanta información). Si todo lo subimos al Portal de Transparencia y a las Web institucional no lo preguntarían, por ejemplo, sobre los BIC.



La Secretaria General de Educación manifiesta que es necesario el expediente electrónico que conecte las aplicaciones, sería más fácil dar la información.

El Director General de Regeneración y Modernización Administrativa responde que está en vías de solución, actualmente contamos con DELFOS, lo que nos lleva a poder trabajar con el expediente electrónico, se están realizando acciones formativas, la idea es que para el mes de mayo esté implantado.

#### ***7- Aportaciones al Programa Anual de Participación ciudadana (PROPACI), 2022.***

El Sr. Consejero presenta este punto del orden del día, y cede la palabra a la Secretaria General de Transparencia, Seguridad y Emergencias.

La Secretaria General de Transparencia, Seguridad y Emergencias presenta el Programa Anual de Participación ciudadana, regulado en el artículo 8 del Reglamento, que tiene carácter anual, haciendo referencia a los objetivos generales y específicos, así como a las actuaciones, planes, proyectos y los procedimientos de participación que se prevean. Se destaca el carácter abierto, en el sentido de que son susceptibles de aumentar, variar, evolucionar durante el año, depende de los centros directivos. Señala que en diciembre de 2021 se remitió a las Secretarías Generales de las distintas Consejerías petición de propuestas a incluir en ese programa. Faltan aportaciones de algunas consejerías, mañana se enviará recordatorio a las que faltan.

Recuerda los 3 ejes del plan: procesos de participación ciudadana, fomento de la participación a sectores concretos (infancia y juventud) con jornadas, encuentros, y la colaboración interadministrativa, donde se recogen los espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas en los que ha participado la Administración Regional o que se impulsan por la Consejería de Transparencia, como por ejemplo, la Red de Municipios por el Gobierno Abierto.



Se propone a los miembros de la comisión incluir un 4º Eje de presupuestos participativos, lo que nos va a permitir avanzar en una sociedad más participativa.

Su regulación se contiene en el artículo 28 del Reglamento de Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 187/2018, de 12 de septiembre (en adelante, Reglamento de Participación ciudadana) según el cual, la Administración Regional fomentará el desarrollo de los presupuestos participativos como instrumento de participación de la ciudadanía y de la sociedad civil en el proceso de elaboración del anteproyecto de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este instrumento contribuye a dar mayor transparencia y eficiencia a la gestión de los recursos públicos, dado que se abre un espacio de decisión conjunta, entre la ciudadanía, los representantes políticos y el personal técnico, sobre el qué y el cómo se va a gastar el dinero público que, en definitiva, procede de los impuestos de los contribuyentes.

Se realizará en coordinación con la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y se compone de las siguientes fases:

-Emisión de Instrucciones conjuntas de la DG de Gobierno Abierto y Cooperación y la DG Presupuestos y Fondos Europeos.

-Fase de identificación de los programas presupuestarios, por los distintos centros directivos.

-Fase de selección de propuestas de actuación por acuerdo de Consejo de Gobierno.

-Fase de consulta pública, impulsada por la DG Gobierno Abierto y Cooperación, mediante encuestas por 10 días hábiles en la plataforma de Participación de la Región de Murcia.





-Fase de retorno, con emisión de informe de resultados de la consulta e informe razonado de decisión con las propuestas definitivas admitidas.

-Fase de seguimiento y control, con publicación de los informes de resultados tanto en la Plataforma de Participación como el portal de Transparencia.

Toma la palabra el Director General de Regeneración y Modernización Administrativa comentando que anteriormente se realizaron 3 experiencias en presupuestos participativos (se realizaron cuando él estaba al frente de la OTPC): La Dirección General se reunía con entidades del sector para hacer propuestas, posteriormente se votan y seleccionaban”, y todo lo coordinaba las direcciones generales del sector.

La Secretaría General de Educación expresa que actualmente se cuenta con poca disponibilidad presupuestaria (capítulo II, IV y VII).

La Secretaria General de Economía, Hacienda y Administración Digital manifiesta que hay que basarse en la experiencia y ver sobre qué se puede decidir.

El Director General de Regeneración y Modernización Administrativa indica que hay que seleccionar los programas adecuados, y este año es complicado.

La Comisión opina favorablemente supeditado a la viabilidad con el presupuesto.

### ***8. Información sobre la semana de la Administración Abierta, 16-20 de mayo de 2022.***

Toma la palabra el Consejero que explica este punto:



La Semana de la Administración Abierta es una iniciativa que pretende reunir en una misma semana, jornadas de puertas abiertas y otro tipo de eventos en torno a un mismo hilo conductor, acercar la Administración a sociedad. Más en concreto, el objetivo para este año, es comunicar a la ciudadanía información, que pueda ser de su interés, sobre la actividad que desarrolla la Administración o sobre proyectos incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Debido a la situación sanitaria se opta porque predominen eventos de carácter virtual o semipresencial,

Anima a participar a todos y que presenten propuestas, rellenen el formulario (estatal) y que envíen a la OTPC por email a la dirección [oficinatpc@listas.carm.es](mailto:oficinatpc@listas.carm.es), para elaborar en la OTPC el programa de actividades de todas las consejerías y publicarlo en una sección específica para ello.

La información se remitió a las unidades de transparencia y mañana se enviará por comunicación interior a las Secretarías Generales de las Consejerías.

El formulario es accesible desde la sección de la Semana del Portal de Transparencia. El plazo máximo para la inscripción finaliza el **5 de mayo de 2022**.

El Consejero anima a participar a todos, con el fin de convertir a Murcia en un referente en transparencia y en temas de gobierno abierto.

### ***9. Ruegos y preguntas.***

Para terminar el Consejero invita a tomar la palabra a quién quiera plantear cualquier pregunta o hacer cualquier ruego a la Comisión.

No hay intervinientes.

El consejero anima a colaborar con nosotros, y transmite la plena predisposición en aras a mejorar la publicidad activa.



Y sin más asuntos que tratar se levanta acta de la sesión, siendo las 13:50 horas del día arriba reseñado, de lo que como Secretaria doy fe con el visto bueno de la Presidencia de la Comisión, una vez aprobada en la siguiente reunión de este órgano colegiado por mayoría de los miembros referenciados en la misma.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

**Vº. Bº PRESIDENCIA**

**SECRETARIA**

Isabel Franco Sánchez

Francisco Martínez Martínez